

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

*EXTRACTO de la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca la incorporación a las medidas de agroambiente y clima y a la medida a la agricultura ecológica, contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para iniciar los compromisos en la campaña agrícola 2016/2017 o año 2017.*

BDNS (Identif.): 334289

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.*

Modificación de la Orden de 6 de marzo de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca la incorporación a las medidas de agroambiente y clima y a la medida a la agricultura ecológica, contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para iniciar los compromisos en la campaña agrícola 2016/2017 o año 2017.

*Segundo.– Ampliación de plazo.*

Se modifica el punto 1 del apartado Tercero, relativo al plazo de presentación de las solicitudes de incorporación a las medidas de agroambiente y clima y a la medida a la agricultura ecológica, hasta la fecha de fin de plazo de la Solicitud Única 2017, inclusive.

Valladolid, 17 de abril de 2017.

*La Consejera  
de Agricultura y Ganadería,  
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA*